

LA DEMOCRATIZACIÓN LATINOAMERICANA (1983-2010)

EL RETORNO A LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA: LA PRESIDENCIA DE ALFONSÍN

En la primera victoria sin condicionamientos políticos al peronismo, el radicalismo ganó las elecciones con la promesa de la plena vigencia de la Constitución. La imagen de político equilibrado y sus vínculos con los organismos de Derechos Humanos, del candidato radical **Raúl Alfonsín** convencieron a la gente, que vio en algunos líderes del peronismo (como Herminio Iglesias) aspectos poco deseables para recomenzar un período democrático.

Alfonsín asumió la Presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1983 ante una multitud que lo aclamaba; todos los partidos políticos de la Multipartidaria, entre ellos el peronismo, estuvieron presentes en la Plaza de Mayo, garantizando la gobernabilidad.

Su propuesta fundamental era la construcción de un Estado de derecho donde se castigase a los máximos culpables de los atroces crímenes cometidos durante la última dictadura, y a partir de allí se encontrara un equilibrio en la sociedad.

En cuanto a la economía, el ministro Bernardo Grinspun intentó redistribuir los ingresos para mejorar los salarios reales de los trabajadores, reactivar la economía por medio de créditos a los empresarios medios y proveer a los sectores indigentes con los alimentos



Bignone le entrega el bastón presidencial a Raúl Alfonsín



Una multitud festeja la vuelta de la democracia en la Plaza de Mayo

básicos para su subsistencia. Así nació el **P.A.N.** (Plan Alimentario Nacional), con las discutidas entregas de cajas, ya que se acusaba al gobierno de hacer beneficencia en lugar de encontrar soluciones reales, y de que además éstas servían para hacer proselitismo político.

Cultural y educativamente el retorno a la democracia significó la libertad de expresión y de creación. En confrontación con esta política, se levantaron voces autoritarias contra el “libertinaje” o la “libertad desenfrenada”; al mismo tiempo, hubo un “destape cultural” que se expresó también comercialmente con publicaciones pornográficas.

El condicionamiento económico

El gobierno democrático heredó una situación económica pésima, con el país en bancarrota. La situación empeoró debido a dos factores externos: se redujeron en el mundo los precios de los productos agrícolas (por lo que los ingresos por exportaciones disminuyeron), y además, Estados Unidos aumentó unilateralmente el interés que Argentina debía pagar por la deuda externa, por lo que ésta se incrementó en 600 millones de dólares. Las clases dirigentes no estaban a favor de la suspensión del pago, que probablemente provocaría un embargo financiero internacional y represalias a escala mundial. Buscaban la posibilidad de volver a renegociar la deuda externa. Las renegociaciones en toda América Latina fueron impulsadas por los secretarios de Tesoro norteamericanos, James Baker (1985-1988) y Nicholas Brady (1989). Pero implicaban una disminución del nivel de vida para la mayoría de la población y, como consecuencia, el descontento popular. Es decir, Alfonsín heredaba una situación económica que lo dejaba en un callejón sin salida.

El Plan Austral

Presionado por los acreedores externos, Alfonsín adoptó el *Plan Baker* (primer tramo del canje de deuda por más deuda en bonos) y reemplazó en 1985 al ministro de Economía Grinspun por el neoliberal **Juan Vital Sourrouille**. Para obtener consenso, convocó a una movilización popular con el pretexto de que peligraba la democracia, y anunció la implantación de una “economía de guerra”. Sourrouille implementó el **Plan Austral** (en el que mil “pesos argentinos” eran reemplazados por un Austral), que frenó la inflación y disminuyó compulsivamente la deuda del gobierno con los proveedores nacionales; para ello congeló precios, tarifas públicas y salarios. El plan funcionó bien durante un año, pero en 1987 se encontraba con serias dificultades. Tras la victoria electoral del radicalismo de 1985 para diputados, los comicios de 1987 para gobernadores y diputados nuevamente fueron ganados por el peronismo.

La defensa de los derechos humanos

A fines de la dictadura y comienzos de la democracia, día a día se descubrían cientos de cadáveres no identificados (NN, o *non nominatus*), muchos enterrados en fosas comunes. El represor Ramón Camps admitió que era responsable por el secuestro y la

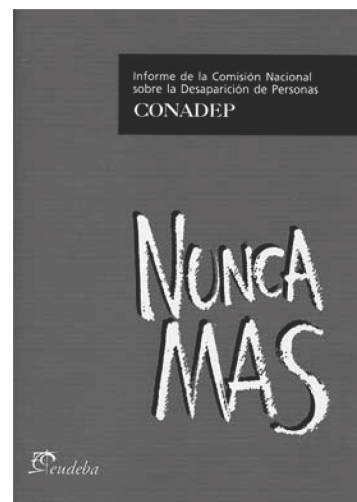
muerte de 5000 personas.¹ La indignación popular iba en aumento. Alfonsín creó por decreto, en diciembre de 1983, la **Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)**. La Conadep, presidida por el escritor Ernesto Sábato y compuesta por numerosas personalidades tenía como misión investigar y reunir pruebas sobre los secuestros, la tortura, los asesinatos, el destino de los detenidos-desaparecidos y las prisiones secretas ilegales. Durante nueve meses recogió miles de denuncias y testimonios de sobrevivientes de los campos de concentración y de familiares y amigos de desaparecidos. Los resultados de su investigación se sintetizaron en el emblemático informe *Nunca más*.

Los militares comenzaron a ser juzgados por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pero éste se expidió ocho meses después, diciendo que el accionar militar contra la subversión fue inobjetable. Los casos, más de diez mil, fueron pasados a la Cámara Federal; el fiscal Julio César Strassera tomó 709 casos paradigmáticos y el tribunal analizó 280, sobre los cuales dictó sentencia en el juicio a los nueve ex comandantes de la última dictadura durante el año 1985. Hubo diferentes condenas: cadena perpetua al teniente general Jorge R. Videla y al almirante Emilio E. Massera; 17 años de prisión al teniente general Roberto E. Viola, 8 años al almirante Armando Lambruschini, 4 años y 6 meses al brigadier general Orlando R. Agosti. El tribunal dictaminó las absoluciones para Galtieri, Graffigna, López Anaya y Lami Dozo.

Las condenas no llegaron a satisfacer a miles de damnificados por el terrorismo de Estado. Las Madres de Plaza de Mayo estuvieron disconformes ya que no se llegaba a conocer toda la verdad sobre los crímenes, ni se determinaba quién dio la orden ni quién la cumplió. El fallo no contempló el delito de “genocidio”, ni de “asociación ilícita”: se juzgó por separado a cada militar. Las Madres afirmaban que se aceptaba en la práctica la hipótesis militar de la “**guerra sucia**”, partiendo de un supuesto estado de beligerancia entre **dos demonios**: un demonio estaba constituido por los militares que encarnaban al terrorismo de Estado, y otro, por los militantes políticos armados o “subversivos”. Sin embargo, el juicio fue importantísimo porque era la primera vez que los responsables de una cruenta dictadura en América Latina se sentaban



Ernesto Sábato le entrega a Alfonsín el informe de la CONADEP, foto de Alejandro Cherep



Apertura de fosas comunes para la identificación de restos de personas detenidas-desaparecidas, foto de Daniel Muzio

en el banquillo de los acusados y tenían un número de prontuario. La opinión pública local e internacional estaba conmocionada.

La sentencia disponía el enjuiciamiento de oficiales superiores que ocuparon los comandos de zonas, subzonas y centros clandestinos de detención. Los procesos judiciales aumentaban día a día en número, y no se limitaron a militares, sino que también, en 1986, fue extraditado desde Miami (y murió en prisión) **José López Rega**, acusado de corrupción y de conspiración terrorista por su papel en la **Triple A**.



Actividades

Reflexiona con un grupo de compañeros:

- Trata de explicar las diferencias entre la actuación del gobierno italiano y la del argentino.
- ¿Por qué la Conadep afirma que el terrorismo de las Fuerzas Armadas fue infinitamente peor que el combatido?
- Fíjate de qué modo, en este fragmento, está expresada la teoría de los dos demonios.



La teoría de los dos demonios: el terrorismo y el accionar de los gobiernos

Prólogo de Ernesto Sábato del *Nunca Más*, informe de la Conadep

Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio [...] No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.



El líder caricatado Aldo Rico aparece adornado con huevos de Pascua, revista Humor, 1987

La presión de los militares

Alfonsín redujo el presupuesto militar y pasó a oficiales de alto rango a retiro. Estas medidas y los juicios provocaron reacciones de ultraderecha, como colocación de bombas, acusaciones al gobierno de “marxista” y a las asociaciones de derechos humanos de “terroristas”, mítines contra el gobierno por parte de (Familias de los Muertos por la Subversión), etcétera.

Sin embargo, los juicios a los genocidas se seguían multiplicando. Para frenarlos, en **diciembre de 1986** Alfonsín promulgó la **Ley de Punto Final** que imponía un límite de sesenta días para presentar acciones penales contra integrantes de las Fuerzas Armadas o de Seguridad, o también contra personas que hubieran cometido delitos

vinculados a la instauración de formas violentas de acción política (“subversivos”) hasta el 10 de diciembre de 1983.

Más de 50.000 personas se reunieron en protesta por la Ley, pero igualmente se implementó, por lo que las víctimas debieron hacer las denuncias antes de que se venciera el plazo. Pudieron receptarse miles de acusaciones de torturas y masacres colectivas antes del marzo de 1987. Las Madres de Plaza de Mayo consideraron que era una amnistía encubierta y lanzaron una campaña nacional con la consigna “Cárcel a los genocidas”.

Los militares siguieron disconformes, porque querían que se reivindicase su accionar, en lugar de ser enjuiciados. El fin de Semana Santa de 1987 hubo un ataque directo a la democracia: el mayor Ernesto Barreiro se acuarteló en el Regimiento 14 de Córdoba, y, en Campo de Mayo, bajo el mando de **Aldo Rico** y con la consigna *Subordinación y valor*, una centena de militares se embetunaron la cara en señal de guerra y se sublevaron. Querían reivindicar la “lucha contra la subversión”, pedían amnistía, suspensión de las citaciones judiciales y cese de la “campaña de hostigamiento a las Fuerzas Armadas en los medios”; señalaban que no eran golpistas, sino que se consideraban militares del “Ejército que peleó en Malvinas”. En contra de los *carapintadas*, cientos de miles de personas fueron a Plaza de Mayo para dar el apoyo cívico al gobierno de Alfonsín. El Presidente instó a los sublevados a deponer las armas; luego habló a la multitud deseándoles “Felices Pascuas” y, proclamando “La casa está en orden. No habrá sangre en Argentina”, invitó a los concurrentes a retirarse.

Aunque Alfonsín negó siempre que hubiera prometido concesiones a los *carapintadas*, poco después, en **junio de 1987**, el Congreso sancionó la **Ley de Obediencia Debida** por medio de la cual se eximía de responsabilidad a los oficiales superiores y sus subordinados por haber obedecido órdenes ilegales de sus superiores, e incluso cometido “excesos” como la tortura. (No se incluyeron dentro de la “Obediencia Debida” a



Aldo Rico, en la sublevación carapintada



Carapintada amenaza a fotógrafos

los delitos de violación, robo, secuestro y apropiación de niños.) De este modo, en ese momento sólo la cúpula militar quedaba bajo condena. A estas Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida se las calificó como “leyes de impunidad”, porque dejaban sin castigo a gran parte de los represores.

Esa medida pretendía apaciguar al ambiente militar, aunque la ciudadanía estaba disconforme. Algunos jueces dictaminaron la inconstitucionalidad de estas leyes, pero la Corte Suprema de Justicia, de mayoría alfonsinista, aprobó su constitucionalidad por tres votos contra dos.

No obstante, otras dos rebeliones militares en 1988 pusieron en vilo al país. En enero, el coronel **Aldo Rico** huyó de su reclusión (una casaquinta en Bella Vista) y se volvió a sublevar, esta vez en **Monte Caseros** (Corrientes), aunque a diferencia de la anterior, Rico fue perseguido por el Ejército y encarcelado. A fin de año se levantó en **Villa Martelli** (Gran Buenos Aires) el coronel carapintada **Mohamed Alí Seineldín**, quien reclamaba una amplia amnistía para los militares procesados y juzgados. También terminó en prisión, pero la represión alcanzó a los ciudadanos que rodeaban a los cuarteles en repudio a la nueva prepotencia militar. La movilización popular exigió el castigo de los represores con el cántico: “*No hay rebeldes / no hay leales / los milicos son todos criminales*”.

En enero de 1989 un pequeño grupo guerrillero denominado *Movimiento Todos por la Patria* –liderado por Enrique Gorriarán Merlo, ex integrante del ERP– intentó copar el **cuartel de la Tablada** creyendo que estaban salvando al país de un golpe militar planificado por los *carapintadas*. El Ejército aprovechó para hacer una demostración de fuerza y señalar cómo ellos podían aplastar a la subversión marxista que aún estaba viva: un gran combate contra un exiguo equipo les sirvió para reivindicar su rol. Tras tomar el control del cuartel, las Fuerzas Armadas fusilaron a varios guerrilleros que capturaron con vida (según imágenes captadas por la televisión española).² Los demás implicados en el movimiento sufrieron condenas excesivamente duras; el juicio fue acusado de irregular por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La relación con la Iglesia

La Iglesia tuvo una creciente hostilidad hacia el gobierno radical cuando se debatía la **Ley de divorcio**. Hubo amenazas de excomuniación hacia los diputados que la votasen y manifestaciones callejeras en contra. Pero la mayoría de la sociedad, católica o no, estaba de acuerdo en la sanción de esa ley que regularizaría la situación de numerosas familias, por lo que finalmente se promulgó en 1987. Se completó la modernización de las relaciones familiares con la legislación referida a la *patria potestad compartida*, ya que antes pesaba principalmente la decisión paterna.

A cambio, la Iglesia obtuvo un lugar privilegiado en el Congreso Pedagógico que debatía las bases de la futura Ley Federal de Educación. Defendió la enseñanza de la religión católica en las escuelas y la incorporación de los principios cristianos dentro de la educación, aunque no fuera religiosa.

La consulta popular por el diferendo austral

En 1978 estalló un litigio fronterizo con Chile y se convino en someterlo al arbitraje del Papa. La decisión de Juan Pablo II daba a Chile la posesión de las tres islas, Picton, Lennox y Nueva, frustrando ambiciones argentinas. Alfonsín prefería aceptar la resolución papal, porque negar su laudo (ya solicitado) significaría ponerse en una postura belicista, que volvería a darle un mayor poder al Ejército. Sin embargo, no contaba con el apoyo total del Congreso, ya que en la Cámara de Senadores pesaba la opinión contraria a la cesión de las islas.

Para presionar al Congreso, Alfonsín convocó a una **Consulta Popular** (no vinculante, cuya decisión influía, pero no era obligatoria, porque en ese momento el referéndum no estaba contemplado en la Constitución Nacional). Pese a que no era obligatorio el voto, concurrió una gran mayoría de la población a sufragar, y lo hizo por la aprobación del tratado. El deseo de paz había triunfado en la población.

La relación con el sindicalismo

Alfonsín sabía que la mayoría de los gremios eran peronistas y por lo tanto opositores. También era cierto que estaban enquistados en las jerarquías sindicales los mismos grupos (la “burocracia sindical”) desde hacía muchos años, y que no habían existido elecciones gremiales realmente limpias. Trató de restringir su poder por medio de un mayor control de los recursos económicos, y de desplazar a los viejos sectores convocando a elecciones con supervisión estatal, pero los sindicatos resistieron la medida. La ley de reforma sindical no pudo ser sancionada en el Senado, y los sindicatos siguieron bajo el control justicialista. En oposición a la política económica de Alfonsín, la CGT realizó 13 paros generales. Los salarios reales después del primer año de gobierno radical habían descendido, y la disconformidad había aumentado.

La hiperinflación

Cuando fracasó el Plan Austral, el gobierno lanzó el plan “Primavera” (agosto de 1988) para controlar la inflación, pero no tuvo éxito. Alfonsín tuvo sus opositores no sólo en el peronismo, sino también en los grandes capitales externos. Con la devaluación del peso en febrero, –“golpe de mercado” impulsado por la banca extranjera con sede en el país³– la carrera de los precios fue infernal y la economía se descontroló. Después de largos períodos de alta inflación, se había llegado a la hiperinflación, donde los precios se remarcaban todos los días e incluso dos veces por día: sólo el mes de julio registró una inflación de casi el 200 por ciento.⁴



Hiperinflación



Saqueos en supermercados

Las elecciones presidenciales del 14 de mayo le dieron el triunfo al peronismo. El gobierno saliente no podía esperar hasta el 10 de diciembre: era un plazo demasiado largo, y ya se había afectado la credibilidad del equipo económico. Existieron saqueos de almacenes y supermercados por parte de gente que estaba al borde del hambre y por otra que aprovechaba la situación, estimulados por opositores que querían provocar una imagen caótica. El mal recuerdo de esta situación angustiosa para la sociedad argentina fue usado durante toda la década siguiente como disciplinamiento social, a fin de que el pueblo aceptara ajustes impopulares. Raúl Alfonsín debió anticipar la finalización de su período, entregándole la banda presidencial a **Carlos Saúl Menem**, el 8 de julio de 1989.

DEMOGRACIAS DE MERCADO: PRESIDENCIAS DE MENEM (1989-1999)

La renovación en el peronismo

Tras la derrota electoral de 1983, un sector importante del peronismo impulsó la democratización de la conducción del partido, ya que algunos líderes –como Herminio Iglesias– seguían apoyándose en sus matones para imponerse. Antonio Cafiero construyó la **renovación peronista** sin olvidar las antiguas banderas de justicia social, defensa a la industria y a la soberanía nacional, pero respetuosa de las diferentes opiniones y de la participación popular dentro del gobierno. La *renovación* fue ganando posiciones dentro del peronismo en la medida en que se hicieron elecciones internas. Cafiero debió luchar contra el poder de la estructura partidaria desde afuera: se presentó como candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires en oposición a Herminio Iglesias, y le ganó en 1987. La conducción del partido justicialista fue, entonces, renovadora.